



Ayuntamiento de Cobisa

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018.

SR. PRESIDENTE:

D. Félix Ortega Fernández

SRES. CONCEJALES

ASISTENTES:

Don Ángel Benito Joaristi

D. Ana María López Pinar

**D. María Soledad Núñez
Jiménez**

SRA. SECRETARIA:

D^a María Gallego Gómez

En la localidad de Cobisa, siendo las diecinueve horas del día 16 de julio de 2018, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba mencionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, procediendo a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al desarrollo de la sesión, tal y como se expresa a continuación.

1º) APROBACION ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior.

2º LICENCIA OBRAS:

En este apartado, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, fueron concedidas las licencias urbanísticas que a continuación se detallan:



Ayuntamiento de Cobisa

LICENCIAS DE OBRA MENOR

INICIO	TITULAR	D.N.I.	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	INFOR. TCO	OBS TCOS	OBRA
11/06/18				48-MEN-18 y G-505/2018	14/06/18	Altura máxima 2:00 mts	LEVANTAR 40 CM DE MURO DE FACHADA
19/06/18				49-MEN-18 y G-529/2018	28/06/18	Reposición elementos públicos alterados	REVESTIR DE PIEDRA NATURAL EL INTERIOR DEL MURO
20/06/18				50-MEN-18 y G-534/2018	28/06/18	Reposición elementos públicos alterados	MURO SEPARACIÓN-SOLADO EN PARCELA Y REPARAR GRIETAS PISCINA
27/06/18				51-MEN-18 y G-552/2018	05/07/18		CAMBIAR ALICATADO EN BAÑOS Y COCINA ASÍ COMO CAMBIAR SOLADO EN BAÑOS
28/06/18				52-MEN-18 y G-554/2018	05/07/18	Altura máxima 2:00 metros	LEVANTAR MURO FACHADA Y TRASERO ASÍ COMO ESCALERA ACCESO AL PATIO
02/07/18				53-MEN-18 y G-557/2018	05/07/18	Altura máxima 2:00 metros	MURO MEDIANERO ENTRE PARCELAS DE LA CALLE ARIES Nº 12 Y Nº 10
04/07/18				54-MEN-18 Y G-567/2018	05/07/18		CAMBIAR BAÑERA POR PLATO DUCHA
04/07/18				55-MEN-18 y G-572/2018	05/07/18	Altura máxima 2:00 metros	MURO MEDIANERO DENTRO DE SU PARCELA
09/07/18				56-MEN-18 y G-582/2018	12/07/18	Altura máxima 2:00 metros	SUSTITUCIÓN VERJA POR MURO Y TEJADILLO SOBRE RAMPA GARAJE Y ACCESO VIVIENDA



Ayuntamiento de Cobisa

LICENCIA DE OBRA MAYOR

INICIO	TITULAR	D.N.I.	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	INFOR TCO	OBSER TCOS	OBRA
27/06/18				9-OM-18 y G-555/2018	05/07/2018		PISCINA DE OBRA

3º SOLICITUD DE LICENCIA DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Visto el expediente tramitado a petición de, para la obtención de la Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, regulada en el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, y en la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales.

Vista la documentación presentada por el interesado (artículo 3 y siguientes).

De conformidad con la citada ley y la ordenanza, y en el uso de las facultades que la legislación me confiere, con fecha de hoy,

Por unanimidad de todos los miembros presentes, se aprueba:

PRIMERO: Aprobar la concesión de la LICENCIA DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, a favor de para la tenencia del siguiente animal:

- Perro American Staffordshire Terrier, color marrón, macho, de nombre Vlado, nacido el 8 de septiembre de 2011, con número identificativo del animal

SEGUNDO: La licencia tendrá un periodo de validez de cinco años, pudiendo ser renovada por periodos sucesivos de igual duración.

TERCERO: En lo no contemplado en la presente licencia, será de aplicación la ley arriba referenciada y lo establecido en la ordenanza municipal que lo regula.

4º.- PETICIÓN DE VADO

Vista la solicitud de fecha 12 de julio de 2018, a nombre de D., para instalación de Placa de Vado Permanente los reunidos a la vista de la solicitud referida y la documentación adjunta, por unanimidad de los presentes,

ACUERDAN

PRIMERO: La concesión de Vado Permanente nº



Ayuntamiento de Cobisa

SEGUNDO: La liquidación de las tasas que correspondan por instalación de placa de Vado Permanente.

5º- SOLICITUD COLOCACIÓN CARTEL FARMACIA

Vista la solicitud presentada por D., para colocación de cartel indicador de la

Vista la documentación presentada se aprueba con unanimidad de todos los miembros

PRIMERO.- Autorizar la colocación del cartel con las medidas que marca la Ordenanza municipal.

SEGUNDO.- proceder al cobro de la tasa, así como el cobro del cartel indicador al interesado.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se realiza ningún ruego, ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de la cual se extiende acta con el visto bueno del Alcalde-Presidente, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Don Félix Ortega Fernández.

Fdo. María Gallego Gómez